

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

30

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se presentó solicitud de requerimiento a EPS.

Armenia -Quindío-, 22 de febrero de 2024.


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



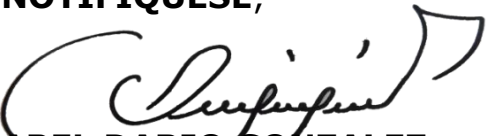
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

Armenia -Quindío-, Veintidós (22) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A
DEMANDADO : LUIS RUBIEL CARDONA ORTIZ
RADICADO : 630014003001-2021-0086-00

Por ser procedente lo solicitado por el representante legal del extremo activo de la litis a ello se ACCEDE, por tanto, se ordena que, se libre comunicación a BANCO DAVIVIENDA a fin de que informe a este Despacho respecto de la efectividad de la medida cautelar de embargo comunicada mediante oficio 329 del 23 de marzo de 2021. Líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de **hoy 23 de febrero de 2024. No. 030**


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA